

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35081 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de Lo Mercantil, N.º 2, de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 23 de la Ley Concursal.

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento seguido en este juzgado con el número 138/2018, con NIG 05030 47 1 2018 0000303, por Auto de 28 de marzo de 2018, se ha declarado en Concurso Necesario Abreviado al deudor Astilleros José Valiña, S.A., con Cif A-15.052.962, con domicilio social en Calle Galileo Galilei, n.º 25 A, 15008 La Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, al Tomo 1028, Folio 31, Hoja C-4334.

2.º- Que las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor quedarán intervenidas por la administración concursal que se designará al efecto, mediante su autorización o conformidad.

3.º- Que los acreedores del concursado deben de poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 de la LC)

5.º- Que ha sido nombrado administrador concursal único a Prendes y Caicoya Administradores Concursales, SLP (Itrado Carlos Caicoya Cecchini), con domicilio en la calle Uría, n.º 46, 3.º Dcha. 33003 Oviedo, -Teléfono 902 008 363, Fax 902 005 942 y dirección de correo electrónico concursal@caicoya.com

A Coruña, 14 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180041696-1